



**Municipalidad De Santa Cruz La Laguna,
Departamento de Sololá. Guatemala,**

SANTA CRUZ LA LAGUNA, 04 DE MARZO DE 2024.

Licenciada
Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Encargada Administrativa
Contraloría de Cuentas.
Delegación Sololá


FIRMA:
CGC SOLOLA
4 ABR '24 PM 2:15
Gabriela Marycruz Mogollón Marroquin
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

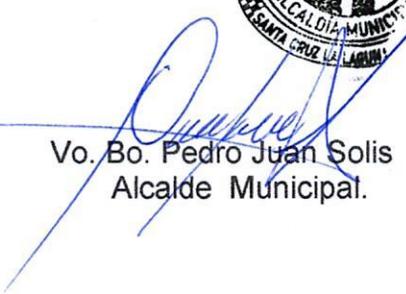
Respetuosamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, del Departamento de Sololá, hace entrega de las Actas de las TRANSFERENCIAS realizadas y Aprobadas por el Concejo Municipal, durante el mes de **febrero y marzo** del año 2024. De esta Municipalidad, las cuales ya se encuentran Certificadas para su examen correspondiente. Asimismo, adjuntamos las hojas impresas de las Transferencias operados dentro del Sistema SICOIN GL del año 2024, en la Tesorería Municipal de Santa Cruz La Laguna, Sololá. Como prueba de ello se entrega en la Delegación Departamental en forma digital.

Respetuosamente,




Manuel M. González B.
Director Financiero Municipal




Vo. Bo. Pedro Juan Solís
Alcalde Municipal.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	13	3	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 20-2024 PUNTO TERCERO DE FECHA	13	3	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1071				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 004 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-10,000.00
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,450.00
Total ==>		-60,450.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 003 003 000 165 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00
01 00 000 004 000 162 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,500.00
01 00 000 005 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500.00
12 02 003 003 000 272 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00
12 02 003 003 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,450.00
12 02 003 003 000 253 22-0101-0001 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	8,000.00
01 00 000 004 000 121 31-0151-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	5,000.00
12 02 003 003 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	5,000.00
Total ==>		60,450.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA		FECHA DE APROBACION		
		13	3	2024
		DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	14	2	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	14-2024 PUNTO TERCERO DE FECHA 13-02-2024	14	2	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1966				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-15,000.00
Total ==>		-15,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	15,000.00
Total ==>		15,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2		2024
MES		AÑO

The block contains two handwritten signatures in blue ink. Below the signatures are two circular official seals. The seal on the left is for the 'COMUNIDAD TRABAJO SUPERACION' and the seal on the right is for the 'SECRETARIA MUNICIPAL SANTA CRUZ LA LAGUNA'. There is also a large, faint circular seal at the bottom right of the page.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	23	2	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 16-2024 DE FECHA 21-02-2024	23	2	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1067				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-20,000.00
01 00 000 002 000 061 22-0101-0001 00	DIETAS	-10,000.00
1 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	-20,000.00
Total ==>		-50,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 011 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00
01 00 000 004 000 162 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
19 02 001 003 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00
Total ==>		50,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	2	2024
MES		AÑO

FIRMA



FIRMA



[Handwritten signature]

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	23	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA 16-2024 PUNTO SEXTO DE FECHA	23	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1068				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-10,000.00
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
Total ==>		-60,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

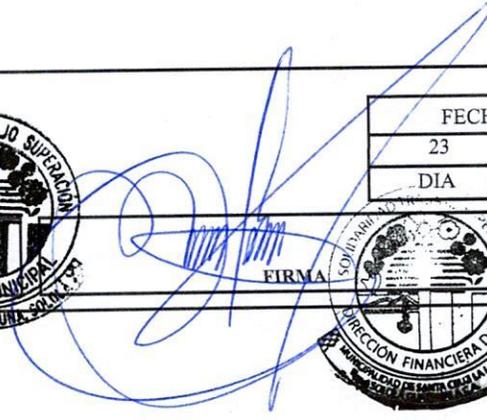
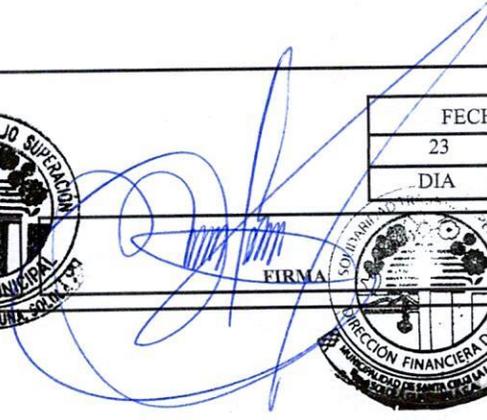
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 196 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00
19 02 001 003 000 196 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,000.00
Total ==>		60,000.00

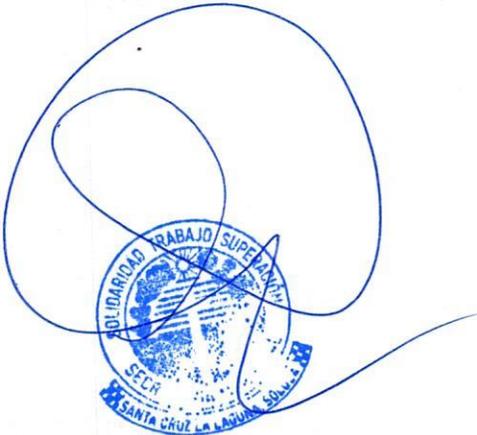
DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	2	2024
DÍA	MES	AÑO

 FIRMA  FIRMA 



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	29	2	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 17-2024 PUNTO SEXTO DE FECHA	28	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1069				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-160,000.00
01 00 000 004 000 113 22-0101-0001 00	TELEFONÍA	-5,000.00
01 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	-5,000.00
Total ==>		-170,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00
01 00 000 004 000 122 22-0101-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
01 00 000 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	50,000.00
01 00 000 001 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00
19 02 001 003 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000.00
Total ==>		170,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
29	2	2024
MES		AÑO

FIRMA



(Handwritten signature in blue ink)

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	7	3	2024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 18-2024 PUNTO 4TO DE FECHA06-03-2024	6	3	2024
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1070				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-19,550.00
01 00 000 004 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-8,000.00
01 00 000 002 000 061 22-0101-0001 00	DIETAS	-12,000.00
01 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	-13,000.00
Total ==>		-52,550.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 151 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	19,550.00
01 00 000 004 000 168 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
01 00 000 011 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,000.00
01 00 000 011 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	12,000.00
Total ==>		52,550.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

		FECHA DE APROBACION	
		3	2024
		MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	9	2	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA 12-2024 7-2-2024	31	1	2024
	PUNTO CUARTO	DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1065		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	----------------------	------------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-1,190,000.00
01 00 000 007 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-18,000.00
01 00 000 001 000 214 21-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-25,000.00
01 00 000 007 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	25,000.00
01 00 000 004 000 241 22-0101-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	-5,000.00
01 00 000 007 000 029 31-0151-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-18,000.00
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-300,000.00
Total ==>		-1,581,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 004 000 191 22-0101-0001 00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	5,000.00
14 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	90,000.00
01 00 000 011 000 292 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	18,000.00
01 00 000 011 000 241 21-0101-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	25,000.00
01 00 000 011 000 291 31-0151-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	18,000.00
23 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	210,000.00
01 00 000 011 000 292 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	25,000.00
23 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,190,000.00
Total ==>		1,581,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE Y PAGO DE UTILES DE OFICINA Y DE LIMPIEZA DE ALMACEN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

[Firma manuscrita]
FIRMA

[Firma manuscrita]
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
12	2	2024
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	29	2	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 17-2024 PUNTO SEXTO DE FECHA	28	2	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1069				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-160,000.00
01 00 000 004 000 113 22-0101-0001 00	TELEFONÍA	-5,000.00
01 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	-5,000.00
Total ==>		-170,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00
01 00 000 004 000 122 22-0101-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
01 00 000 001 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00
19 02 001 003 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000.00
01 00 000 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	50,000.00
Total ==>		170,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	20	3	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 21-2024 PUNTO OCTAVO DE FECHA	19	3	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1072				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-115,000.00
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,000.00
23 00 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-16,000.00
01 00 000 004 000 111 21-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,000.00
01 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	-2,000.00
Total ==>		-173,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 002 000 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,000.00
12 01 001 002 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	80,000.00
12 01 001 002 000 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00
01 00 000 001 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
19 02 001 002 000 269 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000.00
23 00 001 002 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00
19 02 001 003 000 326 21-0101-0001 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	13,000.00
01 00 000 011 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	5,000.00
23 00 001 002 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000.00
01 00 000 001 000 199 21-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS	2,000.00
19 02 001 002 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00
Total ==>		173,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

	FECHA DE APROBACION		
	3	2024	
	DIA	MES	AÑO
FIRMA	FIRMA		



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	22	3	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 22-2024 DE FECHA 22-03-2024 PUNTO	20	3	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1073				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 003 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-20,000.00
01 00 000 004 000 111 31-0151-0002 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-5,000.00
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00
01 00 000 004 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-12,000.00
Total ==>		-57,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 004 000 195 31-0151-0002 00	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,000.00
20 00 001 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	20,000.00
23 00 001 002 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	20,000.00
01 00 000 004 000 122 22-0101-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00
Total ==>		57,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA		FECHA DE APROBACION		
		22	3	2024
		DIA	MES	AÑO

(Note: A large blue signature scribble is present over the stamp area.)





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 14-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: - - - - -

TERCERO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la segunda transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

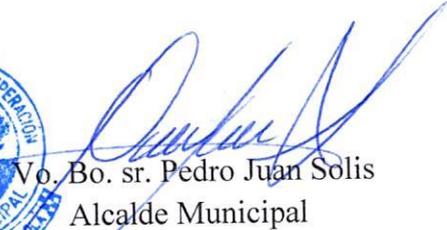
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -15,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 15,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerando y en uso de las facultades conferidas por la ley, en unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la segunda transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero, que asciende a la cantidad de Q 15,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) Compulsar certificación del presente punto de acta a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal




Vo. Bo. sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto tuvo a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se encuentra asentado el Acta número 12-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

CUARTO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la primera transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q -1,190,000.00
01 00 000 007 000 029 22-0101-0001-00	OTRAS RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q -18,000.00
01 00 000 001 000 214 21-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q -25,000.00
01 00 000 007 000 029 21 0101 0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 25,000.00
01 00 000 004 000 241 22-0101 0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	Q -5,000.00
01 00 000 007 000 029 31-0105-0001 00	OTRAS RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q -18,000.00
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -300,000.00
	TOTAL	Q -1,581,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 004 000 191 22-0101-0001 00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 5,000.00
14 01 001 001 000 294 22-0101 0001 00	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 90,000.00
01 00 000 011 000 292 22-0101 0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 18,000.00
01 00 000 011 000 241 21-0101-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 25,000.00
01 00 000 011 000 291 31-0151-0001 00	UTILES DE OFICINA	Q 18,000.00
23 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q 210,000.00
01 00 000 011 000 292 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 25,000.00
23 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q -1,190,000.00
	TOTAL	Q 1,581,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley, por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la primera transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero, que asciende a la cantidad de Q 1,581,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) Compulsar certificación del presente punto de acta a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 16-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

TERCERO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la tercera transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -20,000.00
01 00 000 002 000 061 22-0101-0001 00	DIETAS	Q -10,000.00
01 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	Q -20,000.00
TOTAL		Q -50,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 011 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 20,000.00
01 00 000 004 000 162-22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	Q 10,000.00
19 02 001 003 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 20,000.00
TOTAL		Q 50,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la tercera transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 50,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 16-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

SEXTO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la cuarta transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -10,000.00
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -50,000.00
TOTAL		Q -60,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 196 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 50,000.00
19 02 001 003 000 196 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 10,000.00
TOTAL		Q 60,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la cuarta transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 60,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 17-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: - - -

SEXTO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la quinta transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -160,000.00
01 00 000 004 000 113 22-0101-0001 00	TELEFONÍA	Q -5,000.00
01 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	Q -5,000.00
	TOTAL	Q 170,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 10,000.00
01 00 000 004 000 122 22-0101-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 5,000.00
01 00 000 001 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 5,000.00
19 02 001 003 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 100,000.00
01 00 000 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 50,000.00
	TOTAL	Q 170,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la quinta transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 170,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 18-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles seis de marzo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

CUARTO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la sexta transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -19,550.00
01 00 000 004 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q -8,000.00
01 00 000 002 000 061 22-0101-0001 00	DIETAS	Q -12,000.00
01 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	Q -13,000.00
TOTAL		Q -52,550.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 151 22-0101-0001 00	APRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 19,550.00
01 00 000 004 000 168 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 8,000.00
01 00 000 011 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 13,000.00
01 00 000 011 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 12,000.00
TOTAL		Q 52,550.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la sexta transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 52,550.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 20-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles trece de marzo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solís, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

CUARTO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la séptima transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 004 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q -10,000.00
15 00 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -50,450.00
TOTAL		Q -60,450.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 02 003 003 000 165 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 25,000.00
01 00 000 004 000 162 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q 2,500.00
01 00 000 005 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 2,500.00
12 02 003 003 000 272 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q 5,000.00
12 02 003 003 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 7,450.00
12 02 003 003 000 253 22-0101-0001 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 8,000.00
01 00 000 004 000 121 31-0151-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 5,000.00
12 02 003 003 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 5,000.00
TOTAL		Q 60,450.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la séptima transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 60,450.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solís, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solís
Alcalde Municipal





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 21-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

OCTAVO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la octava transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -115,000.00
23 00 001 000 005 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -25,000.00
23 00 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -16,000.00
01 00 000 004 000 111 21-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q -15,000.00
01 00 000 002 000 061 21-0101-0001 00	DIETAS	Q -2,000.00
TOTAL		Q -173,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 002 000 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 15,000.00
12 01 001 002 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 80,000.00
12 01 001 002 000 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	Q 20,000.00
01 00 000 001 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 10,000.00
19 02 001 002 000 269 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 2,000.00
23 00 001 002 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	Q 15,000.00
19 02 001 003 000 326 21-0101-0001 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 13,000.00
01 00 000 011 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS, ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 5,000.00
23 00 001 002 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 1,000.00
01 00 000 001 000 199 21-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS	Q 2,000.00
19 02 001 002 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 10,000.00
TOTAL		Q 173,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la octava transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 173,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 22-2024, que corresponde a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: - - -

SEGUNDO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la novena transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 003 000 154 21-0101 0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q -20,000.00
01 00 000 004 000 111 31-0151-0002 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q -5,000.00
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -20,000.00
01 00 000 004 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q -12,000.00
TOTAL		Q -57,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 004 000 195 31-0151-0002 00	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 5,000.00
20 00 001 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 20,000.00
23 00 001 002 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 20,000.00
01 00 000 004 000 122 22-0101-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 12,000.00
TOTAL		Q 57,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la novena transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 57,000.00. II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal